

# APENDICES.

**Y**A en prensa este libro, varias honorables personas bondadosamente han ministrado á su autor datos interesantísimos referentes al Durango antiguo: como esos datos aclaran algunos puntos dudosos, completan los deficientes, ó bien llenan algunos huecos de la narración histórica, teniendo en cuenta su palmaria importancia, se impone la necesidad de darlos á conocer en los apéndices siguientes:

## I.

En el Capítulo quinto página quince de este ensayo, al tratarse del Colegio de los jesuitas, se dice que al ser estos expulsados, el Gobierno Civil tomó posesión de él y continuó bajo su dirección con un carácter civil y eclesiástico, conservándosele los fondos de que disfrutaba: la historia de esos fondos ha sido esta: durante el Gobierno Eclesiástico del primer Obispo de Durango Don Gonzalo de Hermosilla, el primer Provisor y Vicario General del Obispado, D. Francisco Rojas de Ayora, dotó al expresado Colegio de los jesuitas, con la Hacienda de San Isidro de la Punta (Punta de los Padres) y con quince mil pesos en efectivo, estableciéndose entonces clases de Gramática y Latínidad. El Obispo D. Ignacio Díez de la Barrera, al fundar el Seminario Conciliar, aumentó esos fondos asignándoles el tres por ciento de la cuarta episcopal. Después de la expulsión de los jesuitas, por Real Cédula la dirección del establecimiento pasó á la dirección de la Mitra, y el Prelado Don Antonio Macarulla Minguilla concluyó la fábrica material, haciendo que se aumentasen las dotaciones de que disfrutaba el Colegio. El Obispo Sr. Castañiza al morir, en 28 de Octubre de 1825, dejó en su testamento al Seminario, parte de su rica biblioteca y una cuantiosa cantidad en dinero.

## II.

(APÉNDICE AL CAPITULO V. PAG. 15.)

En la Cronología Hospitalaria, escrita por Fray Juan Pineda, Edición de Madrid, año de 1716, Parte 2ª, libro 3º, capítulo 79, el padre Pineda, refiriéndose al Durango antiguo, ministra los siguientes datos. "Esta ciudad de Durango tuvo en otro tiempo por nombre Guadiana. Hizose cabecera de la Provincia de Nueva Vizcaya, y pusieronle por nombre Durango, que es nombre de ciudad en la Vizcaya de España. Estuvo sujeta muchos años al obispado de Guadalajara, cuando tenía menos importancia. Fué creciendo y aumentando tanto, que el año de 1621 se desmembró y se hizo obispado aparte, por bula de Paulo V de gloriosa memoria. Tenía este obispado doscientas leguas de jurisdicción, ancho por largo. Es famosa su Iglesia Catedral, porque es fabricada á lo moderno, con advocación de San Mateo. Tenía cuatro conventos de religiosos franciscanos, dominicos, agustinos y jesuitas, con un hospital cuidado por los juaninos, y un convento de teresas. Había un presidio para su defensa, porque se necesitaba por las entradas de los indios chichimecas belicosos y valerosos. Es tierra muy pingüe y abundante de trigo y de maíz, tiene mucho regalo de caza y de pesca y de todo linaje de frutas. En su contorno se han descubierto más de cuarenta minas de plata, que todas rinden. Era muy molestado de los indios de guerra este Partido, que no daban lugar á mayores descubrimientos, que los hay poderosos y ricos. El temple de la ciudad es muy sano, aires puros y delgados, buenas aguas porque las fertilizan y bañan diferentes rios con sus cristalinas corrientes. Tenía en 1716 sobre setecientos vecinos con los soldados del presidio.

En esta ciudad entró la religión de San Juan de Dios por los años de 1608 á petición de la misma ciudad. Había en ella un hospital antiguo que se fundó cuando era villa con nombre de Guadiana por 1595, siendo obispo de Guadalajara D. Francisco Santos García. Mucho se había deteriorado por omisión de los administradores y aunque estaba á cargo y cuenta de la ciudad, el gobierno de muchos nunca adelanta las materias en nada, antes las atrasa en mucho. El hospital tenía obligación de curar á todos los soldados enfermos del presidio, que el Rey para su gasto y cura daba lo necesario de las Reales Cajas. En todo había tan poco cuidado que la ciudad se resolvió á llamar á los juaninos, y para que no hubiese embarazo por la parte que el Rey tenía en el hospital, sacaron licencia del Virrey para entregarlo. Dieron aviso á los juaninos de México y luego enviaron dos que fueron Fray Francisco Ferrer y Fray Juan de Torres, para que ajustadas las condiciones y hechos los tratados tomasen la posesión. Se informaron de las rentas que tenían y las conveniencias que podían resultar de las demandas y licencias y hallaron ser unas y otras muy poco, porque de rentas solo tenía lo que gastaban los soldados que se curaban del presidio, que lo pagaban las Reales Cajas, y las otras se habían de buscar por las minas, que era inmenso afán para los religiosos. Pero como vieron la grande necesidad que había de quién sirviese á los enfermos y como su instituto era para servirles y buscar limosna para curarlos, los dos religiosos no desmayaron en la empresa, antes bien con ánimo constante entraron á tomar posesión, fiados en que la mano poderosa del Señor, no se había de abreviar para su socorro. Así les sucedió, porque pusieron doce camas que estuvieron de ordinario ocupadas y nunca les faltó muchos regalos á los enfermos.

Eran bastantes las enfermerías y las oficinas muy moderadas como la vivienda para los religiosos, porque como solo se solicitaba el desahogo para las camas de los pobres, en consiguiendo esto la demás fábrica aunque falte, sobra. Servían y asistían las dichas camas ocho juaninos con un sacerdote para la administración de los Santos Sacramentos. Tenía botica bien abastecida de drogas y medicinas frescas, que por allá fácilmente se hallan, y no solo servían á los enfermos del hospital sino á todos los de la ciudad. Había cirujano juanino que asistía á los enfermos de casa y en la portería por la mañana á los que iban heridos ó llagados de la ciudad.

La iglesia era pequeña pero muy frecuentada por la muy singular devoción que tenían á San Juan de Dios.

Quedóse el nombre que el hospital tuvo desde un principio de San Cosme y San Diamán, hasta que después ya no se conoció con él, sino con el de San Juan de Dios."

En los datos ministrados por Fray Juan Pineda, deben hacerse dos rectificaciones: la ciudad de Durango fué erigida en cabecera de Obispado por Bula de Paulo V de 11 de Octubre de 1620: los padres juaninos entraron en posesión del Hospital de Durango, el 29 de Junio de 1610, por Superior Orden del Obispo de Guadalajara Fray Juan de Valle, de 5 de Febrero del mismo año.

El Obispo D. Benito Crespo en 26 de Julio de 1729 inauguró la vivienda y claustro principal del

Hospital de San Juan de Dios: en 7 de Marzo de 1739 se dedicó la iglesia del mismo hospital, siendo Obispo de Durango D. Martín Elizacochea.

Por tratarse de establecimientos de beneficencia, esta es la oportunidad de dar á conocer el origen de algunas otras instituciones establecidas en Durango. Por los años de 1557 y 1558 los padres franciscanos que llegaron de Nombre de Dios al lugar donde se fundara Guadiana, establecieron la misión de San Juan Bautista de Analco, procediendo de preferencia á la formación de un hospicio, y empezando después á levantar su convento bajo la advocación de San Antonio. Por el año de 1623, á moción del primer Obispo de Durango D. Gonzalo de Hermosilla, se fundó el convento de San Agustín, á cuya religión pertenecía ese Prelado, habiendo llegado primero dos religiosos y después el Prior. El año de 1821 el Prior de este convento prestó un servicio importante á la causa de la Independencia Mexicana, permitiendo en el primer sitio de Durango que soldados insurgentes burlando la vigilancia de los españoles, se ocultasen en el coro, contribuyendo con ello al feliz éxito del memorable asalto de 30 de Agosto del expresado año.

## III.

(APÉNDICE AL CAPITULO 8º PAG. 27.)

Fueron verdaderamente sensacional en su tiempo las controversias que existieron entre las autoridades civiles y eclesiásticas de la Nueva Vizcaya, cuyas circunstancias deben detallarse en lo posible. Por el año de 1641, siendo tercer Obispo de Durango D. Francisco Diego de Evia y Valdez, los indios tepahuenses del Mezquital, maltratados por los misioneros doctrinarios que los tenían á su cargo, se levantaron contra ellos, atacando el convento por las noches: como acostumbraban en sus guerras: sabedor ese Prelado de lo que sucedía, pasó á San Francisco del Mezquital, mandando á los indios sublevados correos, con su mitra y su báculo en señal de que paz y después de algunas dificultades consiguió volviesen á sus casas, habiendo quitado á los misioneros franciscanos y puesto en su lugar á un clérigo. Debido á la sujeción y disciplina, muchos indios de la Tarahumara y de Parras, se levantaron contra los jesuitas, llegando la sublevación hasta el Tizonaso: el Sr. Evia y Valdez en la firme creencia de que el origen del levantamiento era la opresión de los misioneros, pretendió quitarles las misiones, aun procediendo con violencia en contra de Fray Juan de Zepeda, misionero del mismo Tizonaso.

Pronto se puso en claro el error del Prelado, pues el motivo del levantamiento fué el amor á la libertad y á la existencia sin sujeción alguna: los minerales de Mapimí, Parral y San Miguel de Bocas fueron amagados constantemente por los indios, y el Gobernador de la Nueva Vizcaya D. Luis Valdez mandó que tres compañías de soldados saliesen del Parral á batirlos, en el año de 1644.

El Sr. Evia y Valdez se convenció del carácter revoltoso de los indios, y en 1646 desistió de que las misiones las recibiesen clérigos, volviendo á ellas en ese año los franciscanos y los jesuitas: pero habiendo substituido en el Gobierno civil el Sr. D. Diego Guajardo ó Fajardo á D. Luis Valdez, ese Prelado por nuevos motivos insistió en sus antiguas pretensiones: y aunque el Sr. Fajardo era partidario de los jesuitas, tuvo que ceder á las amenazas de

censura que el primero le dirigió, viéndose obligado á admitir clérigos en el Tizonaso y San Miguel de Bocas. El padre jesuita Pascual no se conformó con los acuerdos de las autoridades civiles y eclesiásticas de la Nueva Vizcaya y apeló á la Audiencia de Guadalajara, la que resolvió el pleito en favor de los misioneros.

El Gobernador Sr. Fajardo cedió á las pretensiones del Sr. Evia y Valdez, debido á disposiciones superiores: durante la controversia de los dos funcionarios, el Sr. Fajardo consultó si había incurrido en la excomunión que en su contra fulminó el Sr. Evia y Valdez, y habiéndosele contestado negativamente, tuvo al Prelado preso en el Parral y entre soldados, desterrándolo después del lugar é imponiéndole una multa de cuatro mil pesos; pero la Audiencia de Guadalajara intervino en favor del Obispo, penándose al Gobernador por disposición del Rey con retenerle sus sueldos.

Los jesuitas con su política especial y refinada procuraron siempre á todo trance fomentar ese antagonismo entre los Prelados y Gobernadores civiles de la Nueva Vizcaya. El Sr. Evia y Valdez, con todo y pertenecer á una orden religiosa, en la Nueva Vizcaya fué el mayor enemigo de los jesuitas y franciscanos, ya por los abusos que muchos de ellos cometían, ya por la influencia que ejercían sobre los pueblos, la cual tendía á destruir los fueros y atribuciones legales del Episcopado.

Otro de los motivos porque el Sr. Evia y Valdez hostilizó á los jesuitas y por lo que se hizo impopular en Durango fué el siguiente: á causa de la cuestión de aguas entre los indios y los hacendados que en último resultado ganaron los indios en la Corte de Madrid, el Sr. Evia y Valdez quitó á los jesuitas las misiones de San Pedro de la Laguna y de Parras: luego los indios fueron despojados de Agua Grande y por ello se rebelaron, amparándose los jesuitas, aumentándose en consecuencia la predisposición del Prelado. Entre los despojadores de las aguas de los indios existió el Ex-Gobernante D. Gaspar de Alvear, quien siendo pariente del Sr. Evia y Valdez, influyó poderosamente para que se quitasen las misiones á los Padres de la Compañía. Ya se levantasen los indios porque se les quería tener sujetos, ya porque los misioneros cometiesen con ellos vejaciones ó porque los grandes propietarios los despojásen de sus aguas y propiedades, el Sr. Evia y Valdez constantemente hostilizó á las Ordenes Doctrinarias, coadyuvando así á la expulsión de los jesuitas que fué decretada con posterioridad.

En cuanto á la historia de la expulsión de los jesuitas de la Nueva Vizcaya, por el año de 1745, el Provincial de la Orden, trató de que el Obispo de Durango recibiese las veintidos misiones que los Padres habían fundado en las serranías de Topia y de los Tepehuanes; mas ese Obispo el Hmo. Don Martín de Elizacochea se opuso á que las recibiesen clérigos: por el año de 1749, el Provincial de la misma Orden Fray Andrés Javier García, insistió en la entrega de las mismas misiones, y entonces sí se arregló la entrega con el Obispo Don Pedro Anselmo Sánchez de Tagle, dando el Provincial poder para hacerla al Padre Pérez de Aragón, quien anteriormente había sido en Durango Canónigo Doctoral y Vicario General.

El Parral fué población de importancia en la Nueva Vizcaya, y llegó á disputar la primacía á Durango: este mineral fué descubierto en 1562 por el Capi-

tán D. Rodrigo del Río y Loza: el Sr. Evia y Valdez estuvo radicado algún tiempo en esa villa, antes de ser desterrado de ella por el Sr. Fajardo: después los mineros del Parral trabajaron ante el Virrey por que la Caja Real que existía en Durango, se trasladase al Parral, y el Illmo. D. Fray Manuel de Herrera al estar en México de paso para su Obispado de Nueva Vizcaya, en 1687 arregló con el mismo Virrey que la Caja Real continuase en Durango. En la "Gaceta de México," correspondiente al año de 1721, se lee lo siguiente: "Guadiana.—Del reino de la Nueva Vizcaya, es villa capital el Parral." etc.

## IV.

## (APÉNDICE AL CAPITULO 8º PAG. 31.)

En el lugar donde en la actualidad se levanta la Catedral de Durango, existió la Parroquia de San Mateo, y el primer Obispo Don Gonzalo de Hermosilla la elevó á la categoría de Catedral: durante el Gobierno eclesiástico del segundo Obispo D. Alonso Franco y Luna, esa Parroquia estaba todavía en construcción. Por aquel entonces hubo en Durango un pleito ruidoso entre la Diócesis y el convento de jesuitas, sobre la ejecución del testamento de un acaudalado vecino, pleito que terminó desprendiéndose los jesuitas de una cantidad de dinero para que continuase esa construcción. El documento de arreglo dice así: "En la ciudad de Durango á 19 días del mismo mes de Agosto de 1639 años.—Ante su Señoría Illma. el Sr. Dr. D. Alonso Franco y Luna, Obispo de Durango, del Consejo de S. M. etc. El Reverendo Padre Francisco Ibarra, Rector del Colegio de la Compañía de Jesús y visitador de las misiones de Tepehuanes, pareció y dijo: que habrá como tres meses poco mas ó menos, que falleció en esta dicha ciudad el Capitán Gaspar de Nava, vecino de ella y por su testamento y última voluntad, dejó por heredera en el remanente de sus bienes á su alma á disposición de sus albaceas y del M. R. P. Andrés Pérez, Provincial de dicha Compañía de Jesús. Y teniendo noticia de la pobreza y necesidad de la Santa Iglesia Catedral, y atendiendo á la vecindad y domicilio del dicho difunto, en la manera que mejor haya lugar en derecho, en nombre de la dicha Compañía de Jesús y dicho M. R. P. Provincial, daba y dió libre y espontáneamente por vía de limosna en favor del alma del dicho difunto á la dicha Santa Iglesia Catedral cuatro mil pesos en reales y especial y señaladamente para la obra y edificio material de ella, que se va haciendo, y no para otra cosa: dichos cuatro mil pesos en reales, realmente los trajo y exhibió, y su Señoría Illma. los recibió y se dió por entregado de ellos para el dicho efecto, y se otorgó depositario en tanto que se disponga lo que convenga, y mandaba y mandó quede este recado en el Archivo de la Santa Iglesia y al dicho R. P. Rector se le dé un tanto de él, en manera que haga fé, y lo firmó, siendo testigo el Sr. Arcediano D. Francisco Rojas de Ayora, y Marcos de Villafranca, vecino de esta ciudad.—Alonso, Obispo de Durango."

## V.

## (APÉNDICE AL CAPITULO 10º PAG. 43.)

Como se ha visto por el tenor de este ensayo, la causa principal de la constante postración de la Nueva Vizcaya fué siempre la asoladora guerra

que á la raza española hicieron los aborígenes: por el año de 1616 los tepehuanes se levantaron en masa contra los conquistadores, recibiendo aquellos un gran golpe en la acción de Cacaria: de los vencidos, unos en número de diez mil se refugiaron en las serranías del Mezquital, donde tras muchas dificultades se sujetaron á los misioneros jesuitas y franciscanos, otros se refundieron entre las tribus salvajes del Norte, y un número considerable de ellos sostuvo su libertad con las armas en la mano en la Sierra Tarahuamara: por muchos años atacaron á los españoles no sujetándose definitivamente sino hasta el año de 1625, con motivo de haber sido aprehendido y muerto por los mismos españoles, su jefe Oriarte, cerca del Valle de San Pablo de la ya dicha sierra Tarahuamara. El infeliz estado de la guerra continuó sosteniéndose por otros pueblos bárbaros, y la lamentable ruina de la Nueva Vizcaya, una vez más se muestra de relieve por la interesante exposición que el Obispo de Durango Sr. Tristán y su Cabildo dirigieron al Rey de España, exposición que pone en claro interesantísimos detalles del Durango antiguo. Dice así:

"Señor:

El Obispo y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Durango, en las Provincias Internas de la Nueva España, á los reales piés de V. M. con el más profundo respeto imploran vuestra Real Clemencia á beneficio de esta pobre Iglesia, que los tiempos, la continua guerra de los enemigos de la Religión y del Estado, y lo que es más la constitución del terreno con la epidemia de hambre, peste y mortandad, que han padecido por tres años continuos, la pusieron en extrema necesidad

Solamente el magnánimo, pío y religioso corazón de V. M. puede remediarla; y por no ser molestos á Vuestra Real Clemencia lo expondremos sucintamente y con la posible brevedad, reduciendo á los dos más importantes objetos de la monarquía, que son y deben ser la Religión y el Estado; y bajo de estos dos polos explicaremos con la mayor claridad las necesidades que por tantos años han padecido, y padecen estas provincias, sin que ninguno de los medios y providencias, que se han tomado hayan sido bastantes para remediarlas: por lo que nos vemos en la precisión de representarlas á la piedad de V. M.

## NECESIDADES DE LA RELIGION.

Esta se halla en las Provincias Internas en próximo peligro de arruinarse enteramente por la notoria falta de iglesias, ministros del altar que las sirvan, párrocos que las administren, y sacerdotes aprobados que absuelvan á todos sus feligreses, especialmente en el terrible artículo de la hora de la muerte. En más de 600 leguas que por largo se extiende este obispado de Durango, hay solamente 37 curatos, y de estos se hallan en el día 18 sin párrocos que los administren; y encomendados al celo de los mas inmediatos: de modo que pasan 40 y 50 leguas las que cada ministro tiene á su cuidado.

Esta necesidad extrema nace de los principios de la indotación de los curatos (porque sin exageración, no tienen que comer los curas) y el in-

minente riesgo que á sus vidas amenaza, por la crueldad de los apaches. Estos bárbaramente quitan las vidas, queman las iglesias, roban y apuran las haciendas, de modo que por toda la circunferencia son ya las despobladas y enteramente arruinadas, muchas más en 200 leguas.

A la falta de párrocos y ministros del altar, se sigue forzosamente la ruina de la población: porque la feligresía cristiana abandona sus establecimientos y haciendas, buscando ministros que los confiese y absuelva en la hora de la muerte. Las pocas iglesias que han quedado, ni aun el nombre merecen, por que son unos simples cubiertos tan indecentes que no causan devoción ni reverencia, por la falta de ornamentos, vasos sagrados y requisitos necesarios para el Divino Culto, y de esos principios resulta que no haya en estas Provincias Internas, sacerdotes seculares ni regulares sueltos que los administren.

Esta necesidad se representó en Sede Vacante al pío religioso corazón del Rey vuestro augusto padre, y mandó su Real Clemencia que por edictos se convocasen ministros de los obispados inmediatos y contiguos. No ha tenido efecto favorable esta providencia, y cada día se aumenta la necesidad; se disminuyen las pocas iglesias que hay; la juventud no se aplica á la carrera de curatos por su indotación y palpablemente se toca que la falta de religión arruina enteramente la población y la provincia.

Esta Catedral por sus cortas rentas no puede sufragar á necesidad tan general y extrema: ayuda con sus cortos diezmos á muchos curatos indotados y pobres; pero nada es bastante para llamar la aplicación de los naturales, que huyendo de la pobreza de su terreno nativo, los envían sus padres á los obispados de Valladolid, Guadalajara y México en donde se quedan todos, lisonjeándose de los curatos que sirven á su aplicación de correspondiente premio.

La ruesa decimal de este Obispado es muy reducida y no da margen para socorrer á todos los curatos indotados ni para que las consignaciones y ayudas de costa, que por la masa decimal se le señalan sea suficiente congrua para mantenerse; y de aquí nace que no hay sacerdotes que los administren; y aun aquellos curatos y doctrinas, que estaban á cargo de los religiosos franciscanos de la Provincia de Zacatecas, se ha visto la religión precisada á abandonarlos: porque ninguna dotación, ni alimento tenían los pobres religiosos, que los administraban: la necesidad, la hambre y desnudez desterraron de aquellos partidos á todos sus ministros, y se hallan muchos años hace sin párrocos, pueblos de indios con muchos miles de almas sin pasto espiritual alguno, y sin socorros para la hora de la muerte.

El uno de estos partidos enteramente abandonado es el de San Francisco de Lajas, y San Bernardino de Milpillas, situados á la parte del Sur, entre las asperezas de la montaña; y distante ambos pueblos de esta capital, mas de 60 leguas. Tienen de padrón 114 familias y de personas adultas más de 700. Por sus genios inquietos, atrevidos y faltos de respeto á la Real Jurisdicción y á sus ministros doctrinarios, les formó autos la Real Audiencia de Guadalajara, y pasó el Expediente original á Vuestro Virrey de México, quien con dictamen de Vuestro Fiscal de lo Civil los mandó trasladar á otras reducciones. No se ha corregido ni corregirá,

porque el indio muere en la barranca donde nace y solamente el poder y la fuerza podrán vencer esta inclinación genial.

Tres años hace que en aquella retirada y montañosa sierra ninguna persona se confiesa ni cumple con la Iglesia. Ningún párvulo se bautiza, y ningún matrimonio se celebra; viven como bestias, sin ley, sin Dios y sin Rey; pero son christianos y vasallos de V. M., y lo que es más doloroso, que derramó Jesu Christo la sangre por todos ellos, y por falta de ministros, poca ó ninguna se aprovecha. Con toda la eficacia que pudo vuestro Obispo rogó y pidió al padre Guardián de este convento de San Francisco le destinase dos religiosos que fuesen á socorrer tantas almas, que sin duda alguna se pierden y condenan. Para esta urgentísima necesidad fué preciso quitar de su empleo al maestro de novicios, religioso anciano, y práctico de virtud y letras, que con otro su compañero se trasladó á dichos pueblos para que en el presente año estos infelices cumplan con la Iglesia.

Todo lo representó á la piadosa compasión de V. M. vuestro obispo, pero en la dilación del remedio crecen los daños espirituales, y con graves fundamentos recelamos se sigan los temporales y pertenecientes al Estado; porque los enemigos indios bárbaros apaches tienen libre y franca la entrada á esta montaña, y su persuasión, libertad y falta de religión, no es difícil que consigan hacerlos enemigos del Estado, y traidores de V. M.

El otro Partido de indios más numeroso, más abandonado, y más interesante para la conservación de estas Provincias, es el famoso sitio del Mezquital: está situado en el centro de la Nueva Vizcaya, y distante solamente 20 leguas de esta capital; se extiende su vasto terreno por más de 60 leguas de sierras asperísimas, barrancas profundas, encenadas tan intrincables, que no hay noticia de que español alguno las haya reconocido. Este cerro es la ciudad de refugio y asilo de todos los hombres malos: en él se abrigan y recojen los ladrones, los homicidas, los fugitivos de las cárceles y los vasallos sospechosos de toda la Nueva España: porque lo impenetrable del terreno los defiende, y el abundante fruto del maguey que naturalmente produce y sin cultivo alguno se cria, les da y franquea á su vida ociosa comida y bebida. A este refugio se retiraron en el año pasado de 1616, los diez mil indios traidores y rebeldes tepehuanes que quedaron vivos y vencidos en la célebre batalla de Cacaria, tan gloriosa para nuestras armas españolas.

En este vasto terreno se establecieron estos diez mil indios rebeldes, y procrearon hijos y descendientes que heredarían las bárbaras costumbres de sus padres; y los debemos reputar por capaces de repetir los mismos sacrílegos atentados. No se sabe el número de los que existen: puras conjeturas que vienen de padres á hijos, sirven de historia para conocimiento del terreno que ninguna persona ha reconocido, porque es impenetrable, y siempre vive, y vivirá esta Provincia en el fundado recelo de tener tan inmediatos unos vecinos, cuyos padres y abuelos, en el presente siglo pusieron en consternación á la Nueva Vizcaya, y muy á pique de perder todo el Estado.

Por este fundado recelo, mandó vuestro augusto abuelo que en el otro sitio del Mezquital se fundasen dos misiones y dos iglesias: la una en la cabecera que se entregó y puso á car-

go de los jesuitas expatriados; la otra en el extremo opuesto que se entregó al cuidado de los religiosos franciscanos de la Santa Provincia de Zacatecas, que fundaron el hospicio de Guazamota.

Al abrigo de estas dos misiones se fueron agregando los indios tepehuanes, que quedaron vivos como reliquias y despojos de la batalla de Cacaria. Con el dulce trato y suavidad christiana se fueron educando estos indios, y fundaron en todas aquellas ásperas barrancas, siete pueblos que son: San Miguel de Temoaya, distante de la cabecera 4 leguas; Santa María Magdalena de Tajicaringa, distante 34 leguas del cura que los administra; Santiago Teneraca, distante 35 leguas y otras 35 leguas el pueblo de San Francisco de Ocotlán, que son los cuatro pueblos pertenecientes al curato principal. Demás de estos cuatro, hay otros tres pueblos agregados á Guazamota, hospicio y doctrina de religiosos franciscanos, á saber: San Pedro Aicara, San Lucas de Jalpa y San Antonio. Todos estos pueblos distan de sus curas más de 30 leguas, á excepción del primero que dista solo 14.

Pues oiga V. M. el escándalo más grande de la Religión, una verdad, que á 20 leguas de esta capital, será increíble. Los siete pueblos, por los anuales ó incompletos padrones, y matrículas, que de los terrenos transitables pueden formarse, componen 259 personas de indios adultos; pues ninguno sabe la Doctrina Christiana ni aun persignarse: nunca comulgan; muy rara vez se confiesan, (aun en el artículo de muerte) viven como bestias, y es preciso casarlos, pues de lo contrario se amanceban. Las siete iglesias que los pueblos tienen deben llamarse *mezquitas*, y con toda propiedad; porque están en el Mezquital y porque son unas chozas ó ranchos, cubiertos de paja, sin puertas ni altar, donde día y noche se entran los animales más inmundos. No tienen ornamentos, ni vasos sagrados, ni otra decencia que merezca adoración, que una cruz de palo en la testera.

Estos siete pueblos piden de justicia siete ministros doctrinarios que á pié quieto, con instrucción diaria y con christiano celo les vayan enseñando los misterios necesarios para salvarse: que bautizen los párvulos, que por más de 30 leguas de distancia, y falta de ministros, reciben este sacramento algunos años después que nacen; y los que se mueren antes de recibirlo, deben llamarse los más desgraciados é infelices: porque en medio del Christianismo fallecen sin bautizarse.

Esta grave y urgente necesidad la han representado los prelados anteriores de esta Catedral Don Pedro Tamarón y Don Antonio Macarulla, de feliz memoria; su Cabildo en Sede Vacante, y últimamente el actual Obispo, que con toda extensión é individualidad ha manifestado la próxima y ejecutiva ruina, que por esta parte amenaza á la Religión y al Estado. Lo hizo también presente á Vuestro Virrey de México, Conde de Revilla Gigedo, en el expediente que se formó para el uso y Estanco del *Chinguirito* y vino *Mescal*; con fecha de 4 de Enero de 1791, dió este Prelado el informe que Vuestro Virrey le pidió, convenciendo en él, la precisión de socorrer este seno del Mezquital poseído de los hombres más infames; y que solo en el discurso de una noche pueden hacerse señores de las dos confinantes Provincias de la Nueva Vizcaya y de los Zacatecas. Propone en su informe el medio de poner en todos aquellos pueblos, párrocos y jueces sin pensionar el Real Erario, y

poner cubierta la frontera de los enemigos, que es la única seguridad y muralla de toda la Nueva España.

Igual atención merece la gravísima necesidad de los Presidios de toda esta frontera, porque por la falta de sacerdotes, las fuerzas de V. M. carecen de la absolución sacramental á la hora de la muerte; y los párvulos sin el bautismo, administrado por el párroco, capellán ó ministro inteligente. Es muy terrible esta necesidad en unos Presidios en donde frecuentemente, día y noche, salen las compañías á combatir con enemigos bárbaros y crueles: porque cuando el alma se halla ligada con la culpa, forzosamente, teme el estrecho lance da la muerte, y al soldado más valiente entorpece los pasos; no entra con denuedo en los ataques; pues si es buen christiano, su misma conciencia le avisa el riesgo de condenarse. En una defensa tibia se arriesga mucho; se expone una Provincia, se consiente al enemigo mayormente si es cobarde y en fin, con poca ó ninguna confianza de salvarse entra en la contienda el soldado más valiente que no ha confesado sus pecados, ni cumplido con la iglesia. Esto sucede á cada paso, por la muerte ó retiro de los capellanes y ministros de los Presidios.

Entre las necesidades que hemos referido (y otras que omitimos, por no ser molestos al pío y religioso corazón de V. M.) debe ocupar el primer lugar la indotación, y pobreza de esta Santa Iglesia Catedral. En la mayor parte de todo el Obispado: raíz y origen de todas las demás; porque siendo madre ó matriz con alimentos escasos forzosamente las iglesias hijas ó filiales nacen, y se crían con mucha debilidad.

Está indotada la matriz, no solo de los ministros necesarios para los Divinos Oficios, sino también de los alimentos indispensables para el culto. Tiene solamente 13 Prebendados y de congrua: el noveno y medio de diezmos y otros un mil pesos que desde los principios por vía de convenio ó composición, se dan á la fábrica por el dicho que tiene al Escusado; de modo, que no llegan sus alimentos á nueve mil pesos anuales: de los cuales ante todas cosas debe pagar á todos los ministros, que la Erección le señala; y viene á quedar con unos sobrantes tan reducidos, que ningún año alcanzan para los gastos precisos del altar, cera, vino, hostias, vasos sagrados, decencia de los ornamentos; y más parece una parroquia pobre, que matriz con el culto y pompa que V. M. tan repetidas veces encarga, y es debido á una Catedral.

No tiene música porque no puede costearla; tiene solamente un sochantre, que en cayendo enfermo por lo destemplado del país, quedan los Divinos Oficios al cuidado de un teniente joven; y sin exageración podemos decir á V. M. que todo el culto se celebra en secreto natural: pocos Prebendados; menos capellanes de coro; un sochantre, y ningunos músicos, no es posible desempeñen el culto debido á una Catedral.

La fábrica material de la iglesia está sin concluirse; una de las torres se haya sin campana alguna, y la otra de las pocas que tiene, la mitad quebradas; y sin poder fundirlas de nuevo. Si una bóveda se lastima ó una pared se quebranta, no puede la iglesia con tiempo reparar el daño; y el que en los principios es grave y costoso, con la dilación se vuelve irremediable.

Atendiendo á estas extremas necesidades, Vuestro Augusto padre, y abuelo, con su pío, católico y generoso celo, concedieron á esta pobre iglesia, por dos ocasiones, sus dos Reales Novenos como resulta de sus Reales Cédulas fechas la una en Madrid á 25 de Marzo de 1714, la otra en el Pardo á 13 de Noviembre de 1718, y la tercera dada en Buen Retiro á 8 de Enero de 1760.

Con estas pías Reales donaciones constante, que se hicieron á esta Catedral las dos naves de las capillas que hoy tiene; se concluyó una de sus torres, se mantuvo con alguna mayor decencia el culto; pero como el enemigo común no duerme, sembró en esta iglesia la zizaña; y se encendieron sus capitulares en pleitos y discordia; se grangearon el justo Real desagrado de Vuestro augusto padre que se lo manifestó en su Real Cédula dada en San Lorenzo á 11 de Octubre de 1765; y separó de esta fábrica los dos dichos y expresados Reales novenos. Justo castigo dado por un príncipe católico y benéfico, para moderar los excesos de unos vasallos que antepusieron sus ruidosos pleitos y quimeras, á las obligaciones de agradecidos.

Desde entonces, y hasta ahora ha llorado silenciosa esta iglesia su desgracia; porque viviendo los capitulares de aquel entonces era honra de la madre redimir el sonrojo de sus hijos á costa del silencio y extrema pobreza que ha padecido. Fallaron ya todos los capitulares de aquel tiempo, y por forzosa consecuencia la madre inculpable es la que padece sola el castigo que merecieron sus hijos. Esta verdad sencilla, pura, y que postrados á Vuestros Reales piés confiesan humildes el Obispo y Cabildo de Durango, es la que presentan á la pía y regia compasión de V. M. para que del modo que su Real clemencia juzgue conveniente remedie necesidad tan extrema.

Esta ha crecido con la última moderna providencia que tomó Vuestro Virrey de México, despojando á esta iglesia, y sin oír la, de la posesión en que estaba, de no dar parte á las vacantes en el sobrante de los cuatro novenos benéficos. V. M. por su Real Cédula de 15 de Julio del año pasado de 92, tuvo á bien aprobar esta providencia y determinación, y que se observase en adelante en esta iglesia y en la de Michoacán: como resulta de la Real Cédula fecha en San Lorenzo á 24 de Septiembre del dicho año de 92.

Como fieles vasallos la obedecemos, y después de ejecutarla, ciega y prontamente pedimos su Real permiso y licencia para representar á V. Real Clemencia los irreparables perjuicios que se siguen á esta iglesia, y no tienen lugar en la de Michoacán que es iglesia completa, con toda la dotación de prebendados, ministros y rentas que le da la Erección: curatos pingües, sacerdotes y ministros sobrados para la administración y pasto espiritual de los fieles; y las reglas de esta y otras completas iglesia no son adoptables, á esta de Durango, incompleta en Prebendados; rentas y ministros que la Erección le señala; y lo más atendible *Superavit*, que ahora se aplica á las vacantes, se sacaban, ante todas cosas, los cortos Símodos, con que se ayudan á los curas incongruos, doctrineros indotados; y será mucho mayor la falta de sacerdotes y ministros y cesará la administración de sacramentos en la mayor parte de este Obispado. Esto es lo que con el más profundo respeto hacemos presente á V. M.